

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de febrero de 1987 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos N. Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 87-2-1-1-01497 el 27 MAYO 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.048 L.I. el 16 de junio de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Alvaro Pino Ycaza, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/9'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/10'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/5'530.000,00 por compensación de créditos, quedando por pagarse la cantidad de S/3'470.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: BIOSUPER S.A., MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A., ACUACULTURA DEL GUAYAS C.LTDA., MARICULTURA DEL GUAYAS (MARICUASA) S.A., (LANGOEXSSO) LANGOSTINOS DEL EXITO S.A., MARISCOS BELLA MARBELLÁ S.A., y, CAMARONERA RIO GUAYAS S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SU-CRES dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, junio 18 de 1987

ci

*[Firma]*  
cm

*[Firma]*  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL - ENCARGADA